



LICENCIA DE
OPERACIÓN
03274

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

LICENCIA DE OPERACIÓN

El suscrito, Director General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares, en uso de sus facultades legales, expide la presente LICENCIA DE OPERACIÓN No. 3274 otorgada mediante Resolución ADM No. 024-2024 de 19 de Marzo de 2024 en cumplimiento de los requisitos estipulados en Resolución JD No. 011-2019 de 27 de marzo de 2019, que aprueba el Reglamento de Licencias de Operación de los Servicios Marítimos Auxiliares.

DATOS DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

NOMBRE /EMPRESA: SLOP & OIL RECOVERY, S.A.	CÉDULA / R.U.C.: 52230-1-371378
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS CAMARENA HERNÁNDEZ	TERMINO DE LA LICENCIA: 10 años
DOMICILIO: PROVINCIA Y DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, ENTRANDO POR LA CALLE DEL MOP, LOTE B	INICIO DE OPERACIONES: 05 de Junio de 2024
OBJETO DE LA LICENCIA DE OPERACIÓN: TRANSPORTE DE DESECHOS PROVENIENTES DE BUQUES A TRAVÉS DE EQUIPO TERRESTRE, ANEXO VI MARPOL 73/78	
AREA(S) DE OPERACIÓN: A NIVEL NACIONAL	
EQUIPO AUTORIZADO: CABEZAL PLACA EJ0072 CISTERNA PLACA 657697 CISTERNA PLACA 361682	

Esta Licencia de Operación es intransferible. Ninguna persona natural o jurídica, distinta al proveedor de servicios aquí autorizado, podrá llevar a cabo operaciones marítimas auxiliares amparadas en esta licencia.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 06 días del mes de Junio de 2024

Expira el día 04 de Junio de 2034.



Flor Pitty
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS E
INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES